ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

María López Cervantes, con N.I.F. número 34856575-Y, titular de la Presidencia de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMÉRIA,** con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo del Malecón, número 134 de la localidad de Garrucha, provincia de Almería, C.P. 04630 y N.I.F., número G04845525, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Almería con el número 6277 de la Sección 1:

MEDIANTE el presente se dicta el presente DECRETO de CONVOCATORIA EFECTIVA de celebración de proceso selectivo que rigen el acceso al empleo en el marco de la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa de Almería, con relación a las bases vigentes:

- Resolución de Presidencia de siete de noviembre de 2017, CONTRATACIÓN DE GERENTE.
- Resolución de esta Presidencia de siete de noviembre de 2017, CONTRATACIÓN TÉCNICO MEDIO
- Resolución de Presidencia de siete de noviembre de 2017, CONTRATACIÓN DE ADMINISTRATIVO.

CONVOCATORIA EFECTIVA FASE DE ENTREVISTA que según las estipulación de dicha fase en las Bases de convocatoria dispone literalmente:

"Entrevista personal con los/las candidatos/as:
Los componentes de la Mesa de Selección evaluarán los conocimientos técnicos y profesionales requeridos para el puesto de cada candidato/a, así como los aspectos de actitud, personalidad, disponibilidad, motivación, claridad expositiva, estructuración, organización del candidato/a, así como el conocimiento de los Programas de Acción Local gestionados en la Comarca, y del ámbito territorial.

Consistirá en una entrevista personal en la que la Mesa de Selección interpelará a el/la aspirante sobre cuestiones relacionadas con la plaza, recabándose formalmente de los/as interesados/as las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estimen necesarias a juicio del Tribunal para la comprobación de méritos alegados.

Previo al inicio de la entrevista y, la Presidencia de la Comisión de Selección se asegurará de que cada uno de los miembros se haya informado del procedimiento y de los contenidos a valorar.
Durante la entrevista, los componentes de la Mesa dispondrán del currículum y documentos acreditativos del mismo aportados por los/as cantidatos/as.

La puntuación máxima de esta Fase 2ª de valoración del currículo será de 3,5 puntos sobre 10. Supondrá el 35% total de la prueba de selección."

Se procede a la CONVOCATORIA de los siguientes aspirantes para la celebración efectiva del proceso selectivo según el presente Decreto, ordenándose la acumulación del presente expediente al existir identidad de hechos y fundamentos, de aplicación análoga a lo establecido en el artículo 57 Ley 39/2015 1 octubre:

PRIMERO.- CONVOCATORIA EFECTIVA de CELEBRACIÓN DE ACTO DE ENTREVISTA para la CONTRATACIÓN DE GERENTE

Se procede a la convocatoria de los aspirantes seleccionados en virtud de evaluación de currículo al objeto de proceder a la celebración el día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE a las 9.00 horas de la mañana en SALA DE ALCALDÍA DE EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA, CASA CONSISTORIAL**

ASPIRANTE:

27255959-Q .....PUNTOS primera fase 6,5

24243419- Q.....PUNTOS primera fase 6,5

75208976- B.....PUNTOS primera fase 6,5

15425113- W....PUNTOS primera fase 6,5

SEGUNDO.- CONVOCATORIA EFECTIVA de CELEBRACIÓN DE ACTO DE ENTREVISTA para la CONTRATACIÓN DE TÉCNICO MEDIO

Se procede a la convocatoria de los aspirantes seleccionados en virtud de evaluación de currículo al objeto de proceder a la celebración el día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE a las 10.30 horas de la mañana en SALA DE ALCALDÍA DE EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA, CASA CONSISTORIAL**

ASPIRANTE:

75208976-B.....PUNTOS primera fase 6,5

15425113-W.....PUNTOS primera fase 6,5

27491654-F.....PUNTOS primera fase 1,593

Se resuelve con carácter definitiva la Reclamación formulada por D. ANDRÉS SEGURA SOLER a fecha de veintidós de noviembre de 2017 recepcionada a fecha de veintinueve de noviembre de 2017 cuya contestación consta en el Expediente de referencia y por criterios de celeridad procedimental se da por íntegramente reproducida.

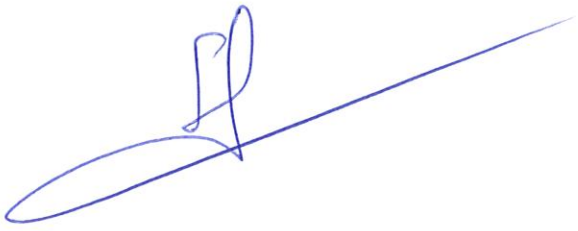

TERCERO.- CONVOCATORIA EFECTIVA de CELEBRACIÓN DE ACTO DE ENTREVISTA para la CONTRATACIÓN DE ADMINISTRATIVO

Se procede a la convocatoria de los aspirantes seleccionados en virtud de evaluación de currículo al objeto de proceder a la celebración el día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE a las 11.30 horas de la mañana en SALA DE ALCALDÍA DE EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA, CASA CONSISTORIAL**

ASPIRANTE:

27491654- F..... PUNTOS primera fase 2,173

53714945- D.... PUNTOS primera fase 1,5

75721555- N..... PUNTOS primera fase 1

75268813-W ....PUNTOS primera fase 1

45603714- G .....PUNTOS primera fase 1

CUARTO.- Se constituye el TRIBUNAL/ MESA de SELECCIÓN siendo los miembros los siguientes en el ámbito de la autonomía y carácter jurídico privado de la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa de Almería.

De conformidad con la ESTIPULACIÓN CUARTA de las Bases que rigen cada proceso selectivo de forma individualizada que dispone literalmente:

"Para la selección del puesto se crea una mesa de selección que estará integrada por:

La Presidenta de la Asociación o personas en quien delegue, que actuará como presidente.

El Secretario de la Asociación, que actuará como secretario de la Mesa de Selección
Tres miembros de la Junta Directiva que actuarán como vocales.

La mesa de selección podrá contar con asesoramiento externo en la realización de alguna prueba cuando se considere necesario para una mejor valoración de los conocimientos.

Las decisiones de la Mesa de selección se adoptarán por mayoría de los votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente de la Mesa de selección.

La actuación de la Mesa de selección se ajustará estrictamente a las Bases de la Convocatoria.

No obstante, la Mesa de selección, resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases"

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

PRESIDENTA.- Dª MARÍA LÓPEZ CERVANTES en Representación de Excm. Ayto. de Garrucha como **PRESIDENCIA de la ASOCIACIÓN**

SECRETARIA.- Dª ANA MARÍA SABIOTE ASENSIO funcionaria de carrera Técnico de Administración General en representación de **SECRETARIO de ASOCIACIÓN**, ILTMO. AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA

VOCALES.- TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

VOCAL PRIMERO.- Dª MARIA LUISA CAMPOY CAPARRÓS en representación de CLUB DE MAYORES "LA GARRUCHA"

VOCAL SEGUNDO.- D. RAMÓN SOTO CARRILLO en representación de ASOCIACIÓN JUVENIL "EL LABERINTO"

VOCAL TERCERO.- Dª FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ en representación de ASOCIACIÓN DE MUJERES "NACIDA DEL MAR".

Procédase a la publicación en Tablón de Edictos y Página web de la ASOCIACIÓN para el DESARROLLO PESQUERO COSTA DE ALMERÍA en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia según el artículo 2 y artículo 3 de la Ley sobre Transparencia y Buen Gobierno Ley 19/2013.

EN GARRUCHA A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2017.

V.B. LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMÉRIA

Fdo.: María López Cervantes

ANTE MI

SECRETARÍA GENERAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA.

Fdo.: Sergio Prados Fernández